



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
09 de Octubre de 2025

**LICENCIADO
EDWIN GÓMEZ DOMÍNGUEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROTESTA CIUDADANA EN EL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares, o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La Secretaría de Desarrollo Económico (Secretaría), es la dependencia encargada de regular, promover, fomentar y atender el desarrollo económico del Estado de México;
6. Los lineamientos, son una herramienta que puede utilizar el ciudadano cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio, niegue sin causa justificada, altere o incumpla con la respuesta o en el tiempo que debe resolver, entre otras acciones u omisiones;
7. El objetivo del proyecto de regulación, es establecer los lineamientos que deberán observar las personas servidoras públicas adscritas a la Subdirección de Normatividad, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, responsables de dar atención a las protestas ciudadanas que se formulen por las personas que presentan sus peticiones e inconformidades para el cumplimiento de trámites y servicios;
8. Mediante oficio número 215B0201000500L-077/2025, la Subdirección de Normatividad, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informó sobre el visto bueno al proyecto de regulación, y
9. En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, de fecha 23 de junio de 2025, se aprobó el proyecto de regulación a través del acuerdo CIMR/007/2025.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Normatividad, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf****Secuencia: 54200894**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-09T18:44:44Z / 2025-10-09T12:44:44-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4a c5 1d a9 52 14 bd 89 66 60 e1 db 0a bf 0e 69 c7 95 3c 8f 4d 1e 1d 75 ad 19 12 9a da 77 51 f3 d7 cc 6d 62 8c 1c 07 0a 05 5c ce 78 36 15 4f 02 eb 36 85 72 67 35 90 30 0c 26 98 07 fa ab ee 49 30 f1 18 23 2d f5 8c f2 ac ad ab be e1 14 e3 d7 d8 12 9a 44 da 97 c0 f8 19 a5 1b d5 73 c5 9a 2a 11 d9 4d 77 3e 52 98 fb 3e 38 5f 9a 49 66 49 4b 5e 7d 2c 5c 3d 83 3f 81 66 ea 7c ee 0d bb 9d c7 6e e9 2d 43 28 e8 be f8 fb bd 71 a2 6e 9d 11 87 bb 93 48 cf 25 7f 73 31 90 1c 39 b6 9f 1b 91 ce 0b 8b a8 ca b9 93 3c 88 4f cc 3b d4 10 75 e2 55 c7 62 1f 06 7c c7 2a 71 c5 64 8e ec 47 70 e9 78 02 b5 b2 f7 e3 2e 28 92 0b c5 70 f5 11 7f e7 05 e3 0d 79 f3 f2 0a 7b 24 d0 ac 48 01 da 75 2f 71 dc b1 3c 76 2d 67 98 95 ba 02 73 d3 da 0f 79 b7 ed 71 3c 78 7e 20 fb b8 73 c9 db 49 26 e7 2c 14			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-09T18:44:46Z / 2025-10-09T12:44:46-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-10-09T18:44:44Z / 2025-10-09T12:44:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	22312358			
	Datos estampillados:	84FCB1C6EF9940A28C43122D0E92C6F2F00A1263E7B2D3DC3A88AC1556E19002			